

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA FIBRATEX CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 6.400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 115.160,00

CAPITAL TOTAL: USD. \$ 121.560,00

(DI COPIAS)

S.V.

Aum_fibratex

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS (06) de NOVIEMBRE del dos mil tres, ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito Suplente, por licencia concedida a su titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, mediante oficio número 409 - DDP - JAR, de fecha veinticuatro de octubre del dos mil tres, dictado por el doctor José Alomía Rodríguez, JEFE DE LA DELEGACIÓN DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, comparece el doctor Saadín Dassum Murillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este



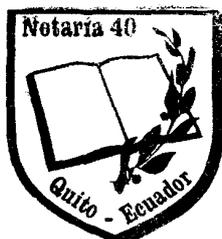
Oswaldo Mejía Espinosa

instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el doctor Saadín Dassum Murillo, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento adjunto y en acatamiento a lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., celebrada el día lunes veinte y siete de octubre de dos mil tres.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía Fibratex Cía Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el día quince de agosto de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el día veintiséis de octubre del mismo año.- A la constitución de la mencionada compañía, comparecieron las siguientes personas: Cumandá Murillo Vda. de Dassum con quinientas participaciones de mil suces cada una; Samira Dassum Murillo, con quinientas participaciones de mil suces cada una; el señor Saadín Dassum Murillo con quinientas participaciones de mil suces cada una.- Dos.- Mediante escritura pública del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, se realizó el aumento de Capital de la

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



compañía Fibratex Cia. Ltda. Los socios de la compañía aportaron al aumento de capital de la siguiente manera: Cumandá Murillo viuda de Dassum, dos mil ochocientos cuarenta participaciones de mil sucres cada uno; Samira Dassum Murillo, dos mil ochocientos treinta participaciones de mil sucres cada una; Saadín Dassum Murillo, dos mil ochocientos treinta participaciones.- Tres.- Con fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero de febrero del mismo año.- Al otorgamiento de la mencionada escritura comparecieron en calidad de cedentes las señoras: Cumandá Murillo viuda de Dassum y Samira Dassum Murillo, y, en calidad de cesionario el señor Saadín Dassum Murillo.- La señora Cumandá Murillo, cedió tres mil trescientas treinta participaciones y la señora Samira Dassum Murillo cedió tres mil trescientas veinte participaciones.- En tal virtud, el señor Saadín Dassum se constituyó en propietario de seis mil seiscientos cincuenta participaciones.- Cuatro.- Por escritura pública otorgada ante el Notario doctor Rubén Darío Espinosa, celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de abril del año mil novecientos noventa y nueve, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FIBRATEX CIA LTDA, en virtud del cual, la señora Cumandá Murillo adquirió ciento cincuenta participaciones, las mismas que sumadas a las diez participaciones que tenía en la compañía, dan un total de ciento sesenta participaciones; igualmente, la señora Samira de los Angeles Dassum, suscribió y pagó por ciento cincuenta participaciones, que sumadas a las diez participaciones que tenía en la compañía, dan un total de ciento sesenta participaciones; por su parte, el señor Saadín



PROYECTO DE LEY DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FIBRATEX CIA. LTDA.

Dassum Murillo, suscribió y pagó ciento cuarenta y nueve mil setecientas participaciones, que sumadas a las nueve mil novecientas ochenta dan un total de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta participaciones.- Cinco.- El día veintiocho de agosto de dos mil uno, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se celebró escritura de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día veinticuatro de enero de dos mil dos.- La mencionada cesión de participaciones se efectuó por las siguientes personas, a favor del señor Saadín Dassum Murillo: Cumandá Murillo viuda de Dassum, cedió la totalidad de sus participaciones, es decir, ciento sesenta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; la señora Samira Dassum Murillo, cedió la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir, ciento sesenta participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 0,04) cada una.- Es decir, se transfirieron a favor del doctor Saadín Dassum Murillo, un total de trescientas veinte participaciones, equivalentes a un capital de DOCE DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 12,80), consolidándose de ésta manera, a favor del doctor Saadín Dassum Murillo, ciento sesenta mil participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 0.04).- Seis.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., reunida el día veinte y siete de octubre de dos mil tres, resolvió aprobar el aumento de capital de la compañía; aprobar el nuevo valor de las participaciones de la compañía; y, reformar los estatutos sociales de la compañía., tal como se desprende del acta adjunta.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, NUEVO VALOR DE LAS

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con éstos antecedentes, el doctor Saadín Dassum Murillo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FIBRATEX CIA.LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, declara que: Tres punto Uno.- Eleva el capital social de la compañía en la suma de CIENTO QUINCE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. \$ 115.160,00), mediante la capitalización la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil dos, de la siguiente forma: *****

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades 2002	Nuevo Capital	# de Participaciones
Saadín Dassum Murillo	\$ 6.400,00	\$ 115.160,00	\$ 121.560,00	3.039.000

Tres punto Dos.- Aprueba que el nuevo valor de cada participación sea de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 1,00), de forma que, el nuevo capital social de la compañía de CIENTO VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 121.560,00) estará dividido en CIENTO VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00), cada una.- Tres punto Tres.- En razón a la aprobación del aumento de capital y del nuevo valor de las participaciones, reforma los estatutos sociales en el artículo pertinente.- En tal virtud, el artículo quinto dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía "FIBRATEX CIA. LTDA.", es de CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 121.560,00) dividido en ciento veinte y un mil quinientas sesenta participaciones de UN DÓLAR



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: *****

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades 2002	Nuevo Capital	# de Participaciones
Saadín Dassum Murillo	\$ 6.400,00	\$ 115.160,00	\$ 121.560,00	121.560

CUARTA.- INVERSION.- El Gerente General y Representante Legal de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., señor doctor Saadín Dassum Murillo, declara que el aumento de capital realizado en la compañía corresponde a socio ecuatoriano.- QUINTA.- DECLARACION.- El Gerente General y Representante Legal de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA. señor doctor Saadín Dassum Murillo, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que el presente aumento de capital está correctamente integrado de conformidad con lo determinado por la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres cero uno uno de la superintendencia de compañías, publicada en el Registro Oficial número dos seis nueve tres de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- SEXTA.- AUTORIZACION.- Los doctores Francisco Alarcón Repetto y/o Carolina Campaña Córdova, quedan facultados para realizar todos los trámites pertinentes a fin de realizar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) doctora Carolina Campaña Córdova, abogada con matrícula profesional número seis mil doscientos ocho (N° 6208) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se

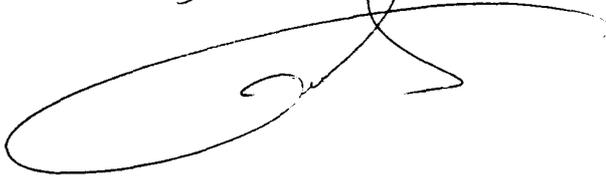


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Saadín Dassum Murillo
c.c. 170447226-3

La Notario



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: **CIUDADANIA**

IDENTIFICACION: **1863951**

FECHA DE NACIMIENTO: **03-NOVIEMBRE-1964**

CIUDAD: **PICHINCHA/QUITO**

FORMA DE PRESENTACION: **64**

Nombre: **DARRIN MURILLO SAADIN AHMED**

Apellido: **PICHINCHA/QUITO**

Apellido: **GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE EMISION: **14/07**

FECHA DE VENCIMIENTO: **14/07**

FORMA DE LA AUTENTICA: *[Signature]*

REGISTRO: *[Fingerprint]*

o.e. 170447226-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: **CIUDADANIA**

IDENTIFICACION: **170447226-3**

FECHA DE NACIMIENTO: **03-NOVIEMBRE-1964**

CIUDAD: **PICHINCHA/QUITO**

FORMA DE PRESENTACION: **64**

Nombre: **DARRIN MURILLO SAADIN AHMED**

Apellido: **PICHINCHA/QUITO**

Apellido: **GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE EMISION: **14/07**

FECHA DE VENCIMIENTO: **14/07**

FORMA DE LA AUTENTICA: *[Signature]*

REGISTRO: *[Redacted]*

Quito, 27 de agosto de 2002.

Señor
DASSUM MURILLO SAADDIN AHMED
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA, en su sesión celebrada el día de hoy, 27 de agosto del 2002, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL, por un período de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de sus atribuciones, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 15 de agosto de 1990, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías N. 90.1.2.1.1511 del 11 de octubre de 1990, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de octubre de 1990, bajo el número 1709, tomo 121.

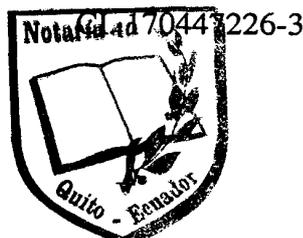


Sra. Zoila Cumandá Murillo Ortiz
PRESIDENTA
C.I. 170099859-2

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FIBRATEX CIA LTDA., para el cual he sido elegido. Quito, 27 de agosto de 2002.



Señor Dassum Murillo Saaddin Ahmed

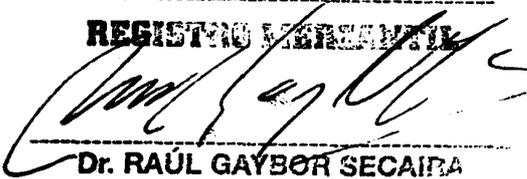


Dr. Oswaldo Mejía Espinoza



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7444 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 01 OCT 2002

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 06 NOV 2003

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "FIBRATEX CIA. LTDA", CELEBRADA EL DIA 20 DE
OCTUBRE DEL 2003.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día lunes veinte y siete de octubre de dos mil tres, a las nueve horas, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Juan Barrezueta N. 73-68, Lote 7-8, de esta ciudad de Quito, siendo las 9H30, se reúnen las personas que se detallan a continuación:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES	%
Saadín Dassum Murillo	Usd. 6.400	160.000	100

Las participaciones de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA. fueron convertidas a dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con lo determinado por el artículo 6 de la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril del año dos mil.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Cumandá Murillo, y como Secretario, el señor Saadin Dassum, Presidenta y Gerente General de la Compañía respectivamente. El Secretario comprueba que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Los asistentes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías (RO 312 del 5 de noviembre de 1999) y los demás pertinentes de los estatutos sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA.

Los puntos del orden del día, aprobado unánimemente por el socio, son los siguientes:

- 1. Aprobar el aumento de capital de la compañía;**
- 2. Aprobar el nuevo valor de las participaciones de la compañía; y,**
- 3. Reformar los estatutos sociales de la compañía.**

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día, la Presidenta concede la palabra al Dr. Saadín Dassum Murillo, quien manifiesta que es indispensable proceder al aumento de capital de la compañía debido a las recientes reformas implementadas en la economía ecuatoriana y para mantener la competitividad de la empresa, y en acatamiento de la resolución tomada por la Junta General de Socios de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA, de quince de marzo de 2003, en la cual se resolvió capitalizar la utilidad neta del ejercicio económico del año 2002, por lo tanto propone aumentar el capital social en la suma de CIENTO QUINCE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 115160). De tal manera que, el socio resuelve, aumentar el capital de la



Dr. Oswaldo Mejía Esquinas

compañía en la suma de CIENTO QUINCE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 115160), mediante la capitalización de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2002, de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL usd\$	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES 2002	NUEVO CAPITAL usd\$	NUM. PARTICIPACIONES
Saadín Dassum Murillo	6400	115160	121560	3039000

A continuación pasan a tratar el segundo punto del orden del día, la Presidenta toma la palabra y manifiesta que en atención a expresas disposiciones legales es necesario aumentar el valor de cada participación que actualmente es de UN MIL SUCRES o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, es decir, CERO PUNTO CERO CUATRO centavos de dólar, al valor de UN DÓLAR por cada participación. El socio por unanimidad decide aprobar que el nuevo valor de cada participación que es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de forma que, el nuevo capital social de la compañía de CIENTO VEINTE Y UN MIL QUINIETOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 121560) estará dividido en CIENTO VEINTE Y UN MIL QUINIETAS SESENTA (121560) participaciones de UN DÓLAR (USD \$1), cada una.

Finalmente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. La Presidenta concede la palabra a la Gerente de la compañía quien manifiesta que en razón a la aprobación del aumento de capital y del nuevo valor de las participaciones se requiere reformar los estatutos en los artículos pertinentes. En tal virtud, el único socio de la compañía resuelve reformar el contrato social, por lo tanto, el artículo quinto dirá: "*ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía "FIBRATEX CIA. LTDA.", es de ciento veinte y un mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 121560) dividido en ciento veinte y un mil quinientas sesenta participaciones (121560) de UN DÓLAR (USD \$ 1) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:*

SOCIO	CAPITAL ACTUAL usd\$	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES 2002	NUEVO CAPITAL usd\$	NUM. PARTICIPACIONES
Saadín Dassum Murillo	6400	115160	121560	121560

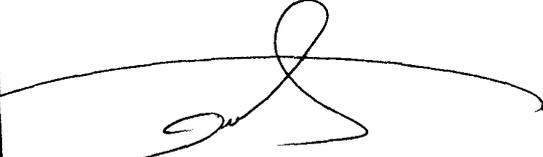
Agotado los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al acta definitiva, la que es aprobada en todo su contenido por el único accionista de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., para constancia de lo cual la suscriben. Se clausura la sesión a las doce horas


Dr. Saadín Dasssum Murillo
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
SOCIO


Sra. Cumandá Murillo
PRESIDENTA DE LA JUNTA
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FIBRATEX CIA. LTDA.; firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de noviembre del dos mil tres.-




Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.03.0.IJ.4633, dictada por el
2 señor Intendente de Compañías de Quito, de la
3 Superintendencia de Compañías, el 19 de diciembre del
4 2003, se aprueba la presente Escritura Pública de
5 aumento de capital y la reforma de estatutos de la
6 compañía " FIBRATEX CIA. LTDA.", otorgada ante el
7 Notario Cuadragésimo, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, y de
8 lo cual tomé nota al margen de la matriz, de la
9 escritura pública de Constitución, celebrada ante el
10 Notario Quinto Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 15 de agosto
11 de 1.990, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
12 cargo.- Quito, a 22 de diciembre del año 2003.-



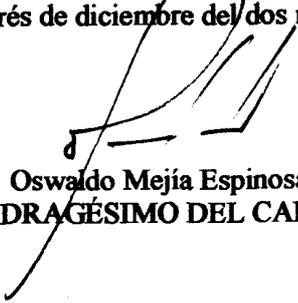
14
15
16
17 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

18 GRA.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ZÓN: Mediante resolución N° 03.Q.II.4633, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil tres, dictada por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve aprobar El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía Fibratex Cia. Ltda.- Tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Fibratex Cia. Ltda.- Quito, a veintitrés de diciembre del dos mil tres.-



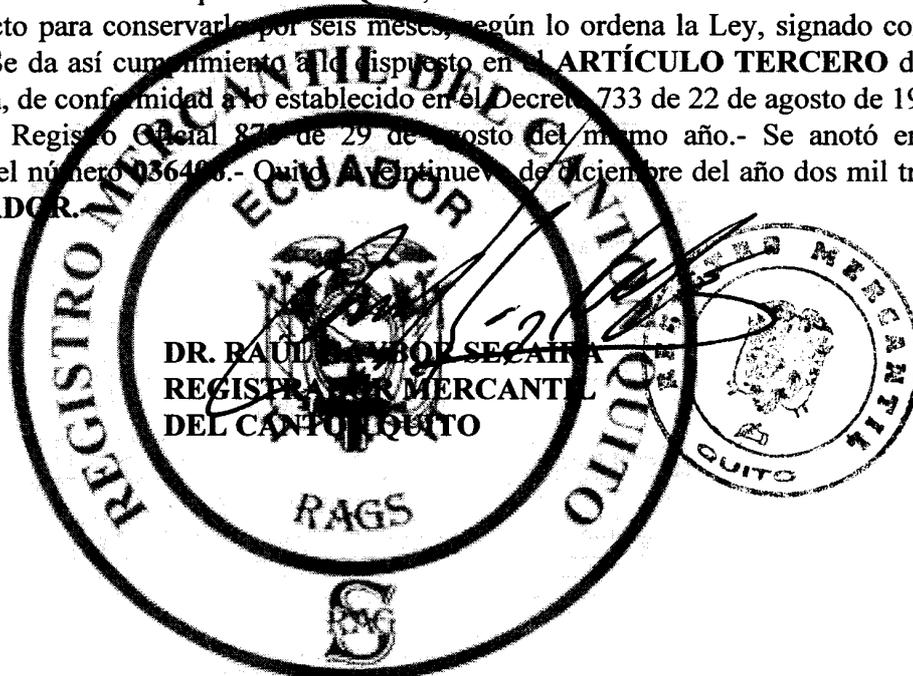

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de diciembre del año 2.003, bajo el número **3869** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1709** del Registro Mercantil de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, a fs. 282, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FIBRATEX CIA. LTDA.**", otorgada el seis de noviembre del año 2.003, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2362**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 870 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036403**.- Quito, veintinueve de diciembre del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR.



RG/mn.-

